



### Resolución Rectoral n.º 0348-2016-UNAP Iquitos, 11 de abril de 2016

#### VISTO:

El Oficio n.º 0452-2016-DFACEN-UNAP, presentado, el 08 de abril de 2016, por el decano de la de Ciencias Económicas y de Negocios, sobre autorización y financiamiento de viaje;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios, solicita al rector autorizar y financiar su viaje a las ciudades de Yurimaguas y Contamana respectivamente, del 05 al 08 de mayo de 2016, y del 12 al 16 de mayo del presente año, en compañía de don Víctor Raúl Reátegui Paredes, secretario académico de la Facultad antes mencionada, para que participen de la ceremonia de graduación de las Sedes de Yurimaguas y Contamana, que se realizará en dichas ciudades;

Que, la comisión de servicio es el desplazamiento temporal del servidor fuera de la sede habitual de trabajo, dispuesta por la autoridad competente, para realizar funciones según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados y que estén directamente relacionadas con los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, el máximo de treinta días calendario por vez;

Que, por las razones expuestas, es procedente atender lo solicitado por decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocio;

De conformidad con el artículo 83º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, y la Ley n.º 30372 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.**- Autorizar el viaje en comisión de servicio, a las ciudades de Yurimaguas y Contamana de don Lener Tuesta Cárdenas, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios y de don Víctor Raúl Reátegui Paredes, secretario académico de la Facultad antes mencionada, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellidos y Nombres	Fecha		Ruta
	Ida	Vuelta	
Lener Tuesta Cárdenas	Jueves 05 de mayo de 2016	Domingo 08 de mayo de 2016	Iquitos/Tarapoto/Iquitos
Victor Raúl Reátegui Paredes	Jueves 05 de mayo de 2016	Domingo 08 de mayo de 2016	Iquitos/Tarapoto/Iquitos

Apellidos y Nombres	Fecha		Ruta
	Ida	Vuelta	
Lener Tuesta Cárdenas	Jueves 12 de mayo de 2016	Lunes 16 de mayo de 2016	Iquitos/Pucallpa/Iquitos
Victor Raúl Reátegui Paredes	Jueves 12 de mayo de 2016	Lunes 16 de mayo de 2016	Iquitos/Pucallpa/Iquitos





# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0348-2016-UNAP

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Otorgar a don Lener Tuesta Cárdenas y a don Victor Raúl Reátegui Paredes, pasajes aéreos en las siguientes rutas: Iquitos/Tarapoto/Iquitos, E Iquitos/Pucallpa/Iquitos, y dos días de viáticos por cada viaje.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Precisar que la autoridad y el docente mencionado, tienen diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado y la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio y de la asignación económica otorgados en la Oficina General de Administración (OGA), el informe de su viaje en el Rectorado.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2016 de la FACEN.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Manuel Flores Arévalo  
RECTOR (i)



  
Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL

Dist.: OGA, OGP, OGRH, Cont, Tes, Abast., Upp, Int(2), Arch(2)  
mpc.